

DECRETO ALCALDICIO N° 2605 /
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUINOA _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

05 OCT 2023

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra del Encargado de Adquisiciones del CESFAM de la Comuna de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de INSUMOS DENTALES para dar cumplimiento a las necesidades de las Unidades Dentales del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-197-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de INSUMOS DENTALES.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-172-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, El proveedor cotizó todos los productos y su precio total fue el más bajo.

TREMA DENTAL LIMITADA RUT 76.128.840-7

\$206.490 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2023.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/LGE/GVB/tao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)